

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT. 2005

VISTO la nota presentada por la Presidente del Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social, Tierra del Fuego; Lic. Adriana MARTINEZ ;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara se Declare de Interés Provincial las *Primeras Jornadas de Trabajo Social de la Patagonía Austral: "La Juntada Patagónica"* , a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 5 y 6 de Noviembre del corriente año.

Que dichas Jornadas están destinadas a todos los profesionales trabajadores sociales que intervienen cotidianamente en distintos ámbitos gubernamentales, municipales, educativos y de la sociedad civil de nuestra Provincia.

Que también participarán del mismo Profesionales de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Magallanes (Punta Arenas) y el Colegio Profesional de Santa Cruz.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de interés provincial las *Primeras Jornadas de Trabajo Social de la Patagonía Austral: "La Juntada Patagónica"* , a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 5 y 6 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente del Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social, Tierra del Fuego; Lic. Adriana MARTINEZ y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

550 / 05

